

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

46

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 413 de 2010, seguidos a instancias de doña María Mercedes Fernández Moral, contra “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de octubre de 2010, a las nueve y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida Álvaro Domecq, edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tabón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 13 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.156/10)